



TRIBUNAL DE CUENTAS

ANEXO III
CERTIFICADO DE MÉRITOS

TRIBUNAL DE CUENTAS

D./D^a.

Cargo:

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro, el/la funcionario/abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

1. DATOS PERSONALES

| | | | |
|--|--------------------------|---------|---------|
| Apellidos y nombre: | | | D.N.I.: |
| Cuerpo/Escala: | Subgrupo: | N.R.P.: | |
| Administración a la que pertenece (1): | Titulaciones académicas: | | |

2. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

| | | | |
|------------------------------|--|--------------------------|---|
| Servicio activo | Servicios especiales | Servicio en otras AA.PP. | Suspensión firme funciones: Fecha cese: |
| Exc. Voluntaria art. 29.3 Ap | Ley 30/84 | Fecha de traslado: | Fecha fin período suspensión: |
| Fecha cese servicio activo: | Excedencia para el cuidado de familiares, art. 29.4 Ley 20/84: | | Fecha de cese serv. activo: |
| Otras situaciones: | Toma posesión último destino def: | | |

3. DESTINO (2)

3.1. DESTINO DEFINITIVO (3)
Tribunal de Cuentas, Ministerio/Organismo, Comunidad Autónoma. Corporación Local:
Centro Directivo/Departamento:
Denominación del puesto:
Municipio: Fecha toma posesión: Nivel del puesto:
Modalidad de la forma de ocupación:

| | | | |
|---|-----|--------------------------------|--------------------------|
| a) Comisión de Servicios | (5) | | |
| b) Reingreso servicio activo | | | |
| c) Supuestos previstos en el art. 72.1) del Reg. Ing. y Prov. | | Por cese o remoción del puesto | Por supresión del puesto |

4. MÉRITOS

4.1. Grado personal: Fecha de consolidación (6):

4.2. Puestos desempeñados excluido el destino actual (7):

| Denominación | Órgano | Departamento/Centro Directivo | Desde | Hasta |
|--------------|--------|-------------------------------|-------|-------|
| | | | | |

4.3. Cursos superados y que guarden relación con el puesto o puestos solicitados, exigidos en la convocatoria:

| CURSO | CENTRO | Horas Recibido/impartido |
|-------|--------|--------------------------|
| | | |

4.4. Antigüedad (tiempo de servicios reconocidos en la Administración del Estado, Autonómica o Local, hasta la fecha de publicación de la convocatoria):

| Admón. | Cuerpo o Escala | Grupo | Años | Meses | Días |
|--------|-----------------|-------|------|-------|------|
| | | | | | |

Total años de servicio (9):

CERTIFICACIÓN que expido a petición del interesado/a y para que surta efectos en el concurso convocado por _____, de fecha _____, B.O.E. _____.

OBSERVACIONES AL DORSO: SI NO En _____, a _____ de _____ de 202 _____.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Observaciones (10)

(Firma y sello)

INSTRUCCIONES

- (1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes siglas:
 - T Tribunal de Cuentas
 - C Administración del Estado
 - A Administración Autonómica
 - L Administración Local
- (2) En el caso de funcionarios/as cuya situación administrativa conlleve reserva de puesto, deberá cumplimentarse también este apartado.
- (3) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.
- (4) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios y los previstos en el artículo 72.1 del Reglamento aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril).
- (5) Si se desempeñara un puesto en comisión de servicios se cumplimentarán también en el apartado 3.1 los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el/la funcionario/a.
- (6) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el/la interesado/a deberá aportar certificación expedida por el Órgano competente.
- (7) Los referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar, en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.
- (8) Tribunal de Cuentas, Ministerio/Organismo, Comunidad Autónoma, Corporación Local.
- (9) Si el funcionario/a completara un año entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, deberá hacerse constar en Observaciones.
- (10) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.